



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4330

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas necesarias para verificar que los supermercados tengan en existencia dentro de sus depósitos ubicados en el ejido municipal, las ofertas de alimentos que los mismos realizan de manera pública a través de folletos o revistas, que se arrojan por debajo de las puertas de casas de familia, en el período de tiempo que la misma dure.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia